

V FORO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

EJE TEMÁTICO: Demandas sociales de sectores sociales organizados y su articulación con la acción extensionista de la UNC.

CATEGORÍA: Ensayo

TÍTULO: “Procesos grupales en Organizaciones Sociales como espacios de problematización de la Vida Cotidiana”

Autor/es: Torcigliani Nilda Inés, Campana Mabel, Serasio Susana, Visintini Fabiana

Referencia institucional/Unidad Académica: Escuela de Trabajo Social

Persona de contacto: Mgter. Inés Torcigliani

Correo electrónico/Teléfono: inestorcigliani@yahoo.com.ar

Palabras Clave: Procesos Grupales – Formación – Problematización – Implicancias Éticas – Construcción de Agendas de Trabajo Compartidas

Modalidad de Exposición: Proyector para Power Point

Resumen:

Nos interesa presentar en este V Foro la Sistematización y Análisis de experiencias grupales en las cuales hemos participado en los últimos años en el marco de la línea de extensión de la Cátedra Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I – Grupo - de la Escuela de Trabajo Social. La participación de los sujetos en espacios grupales, además de constituir el eje teórico-académico de la materia, constituye un lugar relacional óptimo para la promoción de estrategias organizativas, de resolución de problemas y de respuesta a las necesidades de los sujetos involucrados. Desde este encuadre y con la intención de acortar las distancias entre Universidad y Sociedad Civil, se promueve la inserción de los alumnos que cursan la materia en Proyectos Sociales que se desarrollan en nuestro medio. Proyectos que contengan como estrategia de trabajo actividades y procesos de de grupo, como instancias colectivas para el logro de los objetivos.

Particularmente centraremos la reflexión en el valor que puede agregar a la Organización, la devolución de los alumnos como producto final de su proceso de prácticas académicas. Los acuerdos institucionales que enmarcan las experiencias en terreno permiten a los alumnos, en un contexto de aprendizaje, su inserción en una experiencia grupal desde una mirada teórico/metodológica, re significando posturas y concepciones rígidas, dicotómicas de comprender el mundo social en que estamos insertos. Estas lecturas pretenden evidenciar y cuestionar desde un posicionamiento “no ingenuo”, las tensiones continuamente presentes en la formación y gestión social dentro del ámbito de las organizaciones.

Es nuestra intención reflexionar sobre las implicancias éticas de estas lecturas materializadas en informes y talleres de devolución a las organizaciones. Creemos que una mirada crítica puede aportar a la problematización de las estructuras grupales promovidas y sostenidas por las organizaciones estudiadas, a los mecanismos de toma de decisiones, a las modalidades de comunicación, al carácter de los roles asumidos, a la atribución de valor asignado a la tolerancia, el pluralismo, la solidaridad, la responsabilidad, la equidad, la no

discriminación y la igualdad de oportunidades.

La construcción de agendas de trabajo compartidas entre la Universidad y las Organizaciones Sociales puede proporcionar herramientas útiles al desarrollo de imaginarios capaces de problematizar y modificar la realidad atendiendo a las demandas y reivindicaciones que plantean los sujetos.

Ponencia

Nos interesa compartir en este V Foro de Extensión Universitaria, algunos interrogantes e inquietudes que nos atraviesan como equipo de cátedra al momento de realizar los informes finales de sistematización de las experiencias en las que participan los alumnos en organizaciones de nuestro medio. Particularmente nuestra reflexión gira en torno al valor que puede agregar a la Organización, la devolución de los alumnos como producto final de su proceso de prácticas académicas, donde participan en calidad de observadores.

Cada año acompañamos a los alumnos que cursan la materia Teoría, espacios y estrategias de intervención I-A (situada según Plan de Estudios en el 2° año de la Carrera de licenciatura en Trabajo Social); en la realización de prácticas pre-profesionales, en organizaciones de nuestro medio que desarrollen programas que incluyan como estrategia de abordaje el desarrollo de procesos grupales. El Plan de Estudios define a las prácticas pre profesional: “...como *un espacio de enseñanza aprendizaje que se caracteriza por un contacto intencionado con la realidad con un objetivo de aprendizaje, diferenciándose de la práctica profesional...*” (Plan de Estudios, 2004)

Los acuerdos institucionales que enmarcan las experiencias en terreno permiten a los alumnos, en un contexto de aprendizaje, su inserción en una experiencia grupal desde una mirada teórico/metodológica, re significando posturas y concepciones del mundo social en que estamos insertos. Estas lecturas pretenden evidenciar y cuestionar desde un posicionamiento “no ingenuo”, las tensiones continuamente presentes en la formación y gestión social dentro del ámbito de las organizaciones.

En este punto es nuestra intención reflexionar sobre las implicancias éticas de estas lecturas materializadas en informes y talleres de devolución a las organizaciones.

Creemos que una mirada crítica puede aportar a la problematización de las estructuras grupales promovidas y sostenidas por las organizaciones donde se realizan procesos de indagación, a los mecanismos de toma de decisiones, a las modalidades de comunicación, al carácter de los roles asumidos, a la atribución de valor asignado a la tolerancia, el pluralismo, la solidaridad, la responsabilidad, la equidad, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

Las experiencias en terreno propician la producción de información relevante para el devenir de los grupos y para la evaluación del logro de los objetivos; por lo cual las posibilidades de análisis que se abren son muy amplias, excediendo en la mayoría de los casos los objetivos y ejes académicos planteados. Este “plus de información” sumado a la posición de observadores externos nos sitúa en medio de escenarios de debate entre la

mirada callada y el señalamiento de las paradojas que se advierten; léase contradicción entre acciones desarrolladas y objetivos enunciados, a-criticidad/ingenuidad de los estamentos dirigentes, tensión entre el compromiso social y el compromiso económico.

Parados en la convicción de que la construcción de agendas de trabajo compartidas entre la Universidad y las Organizaciones Sociales puede proporcionar herramientas útiles al desarrollo de imaginarios capaces de problematizar y modificar la realidad; nos encontramos frecuentemente resolviendo la tensión entre el compromiso de efectuar análisis que atiendan a las demandas y reivindicaciones que plantean los sujetos beneficiarios/usuarios de la experiencia por una parte, entre las posibilidades de de agregar valor a la gestión de las organizaciones por otra y fundamentalmente frente al desafío de sostener el encuadre pedagógico de la experiencia.

En todo caso, en condiciones óptimas de relación de colaboración entre Universidad y Organizaciones de la Sociedad Civil, nos preguntamos... puede la universidad realizar señalamientos de este tipo en organizaciones sociales que no pertenecen a su jurisdicción, área o incumbencia? Desde qué lugar? Cuáles serían los parámetros que legitiman estas devoluciones? Qué aspectos deberían considerarse a la hora de pensar los límites de los análisis realizados? Constituyen estos señalamientos, instancias de aprendizaje válidos? O reformulando el planteo... qué matrices de aprendizaje se promueven finalmente en los alumnos?

Acerca del Perfil Pedagógico de la tarea extensionista

Nuestro rol docente nos imprime la responsabilidad de trabajar sobre matrices de aprendizaje sustentables teórica y prácticamente en una sólida formación para la intervención profesional a nivel de Grupo; para lo cual es necesario contrastar siempre los contenidos teóricos con la realidad y las prácticas sociales, elaborando así nuevos interrogantes que nos invitan a investigar sobre los alcances y repercusiones de la cuestión social en algunos aspectos claves de los grupos sociales.

La tensión inicial de nuestras acciones se orienta a buscar que los alumnos inicien un proceso de reflexión crítico respecto de la intervención en Trabajo Social en general y en procesos grupales en particular.

Estas prácticas académicas pre profesionales, se proponen diversas instancias de indagación tanto en las teorías, como en los espacios y las estrategias de intervención en grupos sociales en cuanto estrategia colectiva de satisfacción de necesidades sociales. Fundamentalmente favorecemos, desde el aprendizaje académico de nuestros alumnos, la aproximación a contextos institucionales y comunitarios donde se realizan actividades tendientes dialogar con actores sociales respecto de las posibilidades, dificultades, características, de los procesos de participación en grupos en diversos campos problemáticos.

Pretendemos facilitar que los alumnos involucrados formen parte en carácter de observadores participantes en las reuniones de los Grupos, poniendo en juego herramientas de indagación y problematización respecto de la intervención social a nivel de grupos.

Las prácticas pre-profesionales entendidas como prácticas de extensión, desde nuestro enfoque tienden a superar la concepción de la universidad como “templo del saber” “grupo de intelectuales dueños del conocimiento que salen a la sociedad a brindar un servicio. Esta concepción intenta posicionar a los alumnos y docentes buscando comprender la realidad, escuchando a los actores comunitarios, interactuando con los sujetos en el campo social, avanzando hacia una coproducción del conocimiento en tanto ambas partes se modifican en el intercambio de saberes.

Este proceso, requiere necesariamente acompañamiento de reflexión crítica, desde una concepción cooperativa del proceso de enseñanza/aprendizaje en instancias de interacción con los sectores que, con mayor o menor grado de organización, luchan por su emancipación.

Es desde esta mirada crítica, de reflexión, acción, reflexión, produciendo rupturas y problematizando desde el saber científico que creemos podremos avanzar en la construcción de una Universidad abierta, que da respuesta a las necesidades de los sectores populares y de las instituciones y/o organizaciones que trabajan en el medio para solucionar las problemáticas sociales.

Acerca de las experiencias en Terreno

En los últimos dos años hemos participado durante el año académico en más de 30 experiencias asociativas concretas en campos problemáticos de intervención de Organizaciones tanto públicas como privadas y comunitarias pertenecientes a las áreas Juventud – Género – Tercera Edad – Salud – Niñez – Adolescencia – Familia – Cultura – Justicia – Educación. La convivencia que se establece con los sujetos involucrados permite un acceso privilegiado al universo de intereses, deseos, convicciones, temores, ideologías, opiniones y actitudes.

Durante el año 2009, realizamos convenio con 9 instituciones que nos permitieron acompañar 20 procesos grupales en las áreas:

Tercera Edad: 4 Instituciones Hogares/Residencias (3 privadas – 1 pública)

Adicciones: 2 Instituciones (1 Fundación – 1 de carácter privada)

Juventud: 1 Asociación Cultural Barrial (Club)

Género: 1 Fundación cuyo objetivo consiste en “Acompañar social y afectivamente a mujeres, adolescentes y niños con VIH/Sida, ayudando a reinsertarse en sus ámbitos familiares y sociales, e incentivando a comenzar y mantener el tratamiento para su enfermedad.

Salud: 1 ONG dedicada al tratamiento de los trastornos de ansiedad, angustias y depresión a través de la psicoeducación. Sus programas se orientan a paliar las crisis individuales y

colectivas a través de la participación en talleres durante 2 años, coordinados por voluntarios egresados del proceso descripto.

Durante el año 2010 realizamos convenio/acuerdos con 25 instituciones en las áreas:

Tercera Edad: 8 Centros de Jubilados – 1 Hogar de Ancianos provincial

Adicciones: 3 Instituciones (1 privada – 1 ONG – 1 Provincial)

Juventud: 1 Asociación Cultural Barrial – 1 Organización Municipal

Niñez/Familia: 4 Asociaciones Comunitarias

Género: 1 Fundación Mujeres VIH – 1 Asociación víctimas de violencia

Discapacidad: Escuela Especial

Salud: 1 Fundación

Cultura: 2 bibliotecas barriales

Justicia: 1 Centro Correccional de Menores

Aproximando lecturas de la realidad estudiada

Los sujetos cuyas experiencias analizamos, como colectivo humano, expresan una diversidad de estilos de vida y modelos relacionales e identificatorios diferentes, que son afectados por un imaginario social que produce “maneras dominantes de ser” que perpetúan modelos que no permiten el cuestionamiento, el planteo de la diferencia, el saludable uso de la crítica. Es necesario tomar en cuenta que estas maneras “de ser” o “de pensar” (la vejez-la juventud-el género-la salud-la niñez-la adolescencia-la familia-la educación-la justicia) darán lugar a opciones diversas de “participación” (Pérez Fernández, 2005: 10).

La experiencia de extensión acumulada nos ha dado la oportunidad de conocer OSC que tienen entre sus objetivos el conocimiento de los Derechos civiles, políticos y sociales. Que detentan un posicionamiento de repudio a la Discriminación y el Autoritarismo. Que convocan a niños, jóvenes y adultos preocupados por las problemáticas locales de Adicciones – Alcoholismo - Preservación del medio ambiente - Proyecto de vida en los jóvenes. Que promueven la formación de grupos de niños, adolescentes y/o adultos como estrategia de reconocimiento, reivindicación, promoción, divulgación, defensa de los derechos. Que problematizan el rol de subordinación en las relaciones (asociado a la feminidad) Que apuntan al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, a la recuperación de la autoestima, a la revalorización de la palabra, a la posibilidad de expresarse, de ser valorado/a y escuchado/a. Que ofrecen espacios de reflexión sobre sus derechos y sobre la construcción de su identidad.

De todos modos el enunciado institucional no garantiza *per se* el desarrollo de imaginarios de ciudadanía. La actuación consecuente del coordinador/orientador del proceso grupal, la articulación de acuerdos entre los miembros y la promoción de la reflexión sobre la identidad en tanto sujetos de derecho con miras a la construcción/resignificación del mundo simbólico, resultan elementos sustanciales a la generación de este proceso.

A partir del análisis de las experiencias aparece como variable de incidencia, la consideración del recorte territorial de las instituciones cuando éste se circunscribe a ámbitos reducidos de actuación donde los sujetos construyen su historia, donde reproducen su vida cotidiana.

El posicionamiento territorial aporta elementos que permiten comprender a la ciudad/zona/barrio/región como sociedad local, como unidad económica, cultural, social y política, como un “sistema de relaciones entre actores” (Pedro Pirez, 1995). De ahí, se desprende una multifacética definición de actor local definido desde el posicionamiento en la red de relaciones sociales, económicas, productivas, culturales, políticas; desde la lógica de su sistema de intereses y desde las actividades y estrategias que los identifican.

Es nuestra intención, que los alumnos logren identificar las categorías de análisis aquí enunciadas en aquellos procesos que evidencien la potencialidad de los pequeños grupos de constituirse como espacios de ejercicio de participación social y de construcción de ciudadanía; como así también logren comprender aquellos aspectos que funcionan como obstáculos en la generación de espacios de intercambio y de producción de pensamiento crítico.

De manera igualmente privilegiada, la experiencia de extensión nos brinda la posibilidad de advertir que los enunciados propositivos de las instituciones no agotan ni mucho menos garantizan el perfil consonante de las prácticas desarrolladas, que los posicionamientos de poder que se gestan al interior de las organizaciones constituyen auténticas plataformas de promoción o destitución de los valores y objetivos enunciados, que las acciones de sabotaje con eje en intereses personalistas e individuales atentan contra el compromiso social de la organización.

A modo de ejemplos podemos mencionar un aspecto de alta sensibilidad a la hora de participar en los procesos de gestión a nivel territorial. Éste tiene relación con la delegación de cooptación político-partidaria que suelen tener las organizaciones territoriales que derivan en criterios subjetivos de selección y sanción y que incluyen la promoción mediática de los funcionarios que distribuyen beneficios. En esos casos, esta práctica se identifica con una relación asistencial y no con la expansión de los derechos sociales.

Otra situación frecuente consiste en la subordinación de los objetivos institucionales a las estrategias de financiamiento forzando los resultados de los programas desarrollados en dirección a seducir la decisión de las fuentes presupuestarias con miras a la continuidad de los promotores sociales.

Repensando el posicionamiento ético.

Haciendo anclaje en el eje de extensión, se promueve en el grupo de alumnos la identificación de los procesos descritos y la devolución sistematizada de sus observaciones a las instituciones en las que se ha participado.

En el IV Foro de Extensión quisimos resaltar el desplazamiento de una concepción de práctica pensada como aplicación de la teoría o como ejercicio y desarrollo de destrezas hacia una concepción reflexiva del aprendizaje, centrada en la construcción de análisis e interpretaciones compartidas con los sujetos implicados en el proceso. El aprendizaje se

retroalimenta al reflexionar en conjunto con los integrantes de las organizaciones y los propios integrantes de los grupos. Este proceso produce en muchos casos una ruptura con concepciones naturalizadas por el alumno, y promueve un proceso de observación sistemática y reflexiva que resulta de interés para las organizaciones sociales. Como auto comprensión, y evaluación compartida, es visto como aprendizaje recíproco. Aporta mayor comprensión de los grupos sociales respecto de sus propias dinámicas asociadas a la implementación de proyectos sociales.

Por parte de las instituciones, se valoriza como un aporte específico del nivel universitario. En este sentido se destaca esta apreciación, porque es algo diferente a la idea del alumno como hacedor servicial de diferentes actividades de ayuda directa, a las tareas que se propone desempeñar el grupo, importa también como trabaja el grupo, como construye su espacio social, y sobre que cualidades relacionales se desenvuelven; también como superan conflictos u obstáculos.

Otro aspecto lo constituye el carácter explícito de este proceso analítico que no queda restringido al ámbito de taller áulico, sino que permite un acercamiento de las agendas de trabajo de los mismos grupos, esclarece el objetivo de aprendizaje y sus términos, exige devoluciones pertinentes a las organizaciones y esclarece las características de los espacios compartidos.

Por su parte este compromiso nos obliga a encontrar algunos parámetros que nos ayuden a definir qué información priorizar en el informe de devolución a la organización, desde qué posicionamiento se realizará y con qué metodología se definirá.

La discusión sobre aspectos éticos de las prácticas científicas creemos puede arrojar luz sobre los interrogantes planteados. La indagación bibliográfica nos ha mostrado que la preocupación sobre los supuestos éticos ha tenido desarrollo luego de la segunda guerra mundial en relación mayoritaria a los procesos biomédicos en los países centrales, donde las regulaciones éticas y los comités éticos de investigación se encuentran bastante consolidados, al menos existe consenso en cuanto a la necesidad de la revisión ética de los protocolos de investigación. Esta exigencia comenzó a instaurarse en América Latina alrededor de 1990, principalmente en lo que se refiere a la investigación biomédica. No obstante, persiste en la mayoría de los países, la ausencia de una normativa coherente y un desarrollo limitado de los comités éticos. (ver Programa de Capacitación en Ética de la Investigación en las Américas, AECOM/ NEW YORK y FLACSO/ Argentina, 2001-2002)

Si bien estos documentos se han desarrollado en relación a la investigación social, creemos pueden ser asimilados a nuestro interés por cuanto se refieren a los vínculos que generan entre los sujetos participantes los procesos de investigación en CSyH; ya que no existe producción específica sobre este apartado.

Al respecto algunos autores destacan las faltas de respeto hacia los sujetos que pueden darse en la investigación social tales como: falta de adecuado proceso de consentimiento informado, el engaño al no brindar información, manipular para lograr la participación en cierta investigación, igualmente puede presentar problemas éticos una inadecuada

ponderación de los riesgos y beneficios. Por lo mismo, menciona la necesidad de promover cambios en las conductas éticas de los investigadores. (Macklin, R – Luna, F – otros, 2001)

Tanto los daños como los beneficios hacen referencia a ciertos efectos de la investigación en el bienestar de los individuos y la sociedad. El bienestar se relaciona con ciertas metas o estados que son apreciados. Cualquier efecto que deteriore el bienestar de la gente, ya sea impidiendo el alcanzar una meta o interfiriendo con una condición valorada (salud, seguridad, cohesión social), constituye un daño. Al contrario, cualquier efecto que mejore el bienestar, facilitando la obtención de metas o estados valorados, constituye un beneficio.

Kelman, advierte que los peligros mayores que tienen los sujetos que participan en la investigación social provienen de la posibilidad de hacer pública información que pertenece a individuos o grupos que pueden ser identificables. La exposición pública de información privada, puede afectar la reputación de las personas y los pone en riesgo del hostigamiento, persecución, procesamiento legal y otras formas de castigo. De manera que y en este contexto, el problema central que debe contemplar las regulaciones, está en asegurar que los investigadores guarden absoluta confidencialidad de los datos obtenidos por medio de los cuestionarios, tests, entrevistas, encuestas, estudios de observación participante, o datos de fuentes secundarias como expedientes y otros documentos. Y en caso contrario, se debe informar a los sujetos si existen limitaciones para mantener esta confidencialidad, para que ellos puedan tomar las medidas que consideren pertinentes e incluso decidir si participan en la investigación. (Kelman, H.C., 1982)

La reciente “Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos” del 19 de octubre de 2005, patrocinada por UNESCO traduce esos principios a la complejidad de las condiciones del desarrollo, integrando a ellos las disposiciones internacionales sobre los derechos de las personas. Entre otras cosas se afirma que “la sensibilidad moral y la reflexión ética deberían ser parte integrante del proceso de desarrollo científico y tecnológico y de que la bioética debería desempeñar un papel predominante en las decisiones que han de tomarse ante los problemas que suscita ese desarrollo; Considerando que es conveniente elaborar nuevos enfoques de la responsabilidad social para garantizar que el progreso de la ciencia y la tecnología contribuye a la justicia y la equidad y sirva el interés de la humanidad...”, se declara que uno de los objetivos de esta declaración es “reconocer la importancia de la libertad de investigación científica y las repercusiones beneficiosas del desarrollo científico y tecnológico, destacando al mismo tiempo la necesidad de que esa investigación y los consiguientes adelantos se realicen en el marco de los principios éticos enunciados en esta Declaración y respeten la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

Esta declaración abre posibilidades para integrar las normas éticas y las prácticas científicas tomando en cuenta los contextos de trabajo e investigación así como los contextos políticos. (Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos 19 de octubre de 2005)

Un año después, el 11 de diciembre de 2006 el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas resuelve aprobar el documento "CONICET: Lineamientos para el comportamiento ético en las Ciencias Sociales y Humanidades", elaborado por el Comité de Ética de esa institución.

En la introducción del documento se plantea que los lineamientos definidos son “...una guía para ayudar a los investigadores en CSyH a reflexionar sobre las cuestiones y actitudes

éticas. Siendo materia de tratamiento las cuestiones humanas, la obligación primaria del investigador en CSyH en la búsqueda del conocimiento teórico y práctico es considerar al ser humano nunca como medio y siempre como fin. Además, debe preocuparse por la validez y claridad de sus argumentaciones, evitando cualquier apreciación arbitraria.”

Este documento se orienta a reglar el comportamiento ético de los investigadores en CSyH en nuestro país en consonancia con los principios reconocidos internacionalmente:

- 1- Respeto por las personas, considerando su autonomía
- 2- Beneficencia, obligación que contempla al individuo y la sociedad, maximizando los posibles beneficios y disminuyendo los posibles daños.
- 3- Justicia, entendida como principio que demanda una equitativa distribución de los costos y beneficios entre los grupos en razón de diferencias culturales, sociales, sexuales y étnicas.

A modo de cierre, propuestas para la construcción colectiva

Este breve recorrido sobre los antecedentes de normatividad ética si bien se orientan a las regulaciones en materia de investigación social, nos aporta parámetros de base para la discusión y reflexión sobre las decisiones a tomar en relación a las prácticas extensionistas. Al respecto queremos destacar los siguientes ejes:

RESPECTO A LAS DIFERENTES LOGICAS Y SABERES, superando una mirada puesta en la distribución cuantitativa de riesgos/beneficios. Comprendiendo a las personas como sujetos de deberes y derecho y trabajando por lo tanto en la prosecución contra cualquier tipo de daño. “Se debe respetar la dignidad, la libertad y la autodeterminación del individuo. Las personas que son sujeto de investigación no pueden ser sometidas a perjuicio, riesgo o a cualquier tipo de presión” (CONICET, 2006)

CONSENTIMIENTO INFORMADO, brindando la mayor cantidad y calidad de información sobre los alcances y expectativas del proceso y generando de manera fehaciente un acuerdo de partes. “A los sujetos de investigación se les debe proveer toda la información necesaria del tal manera que puedan comprender las consecuencias de participar en el proyecto, el tipo y el propósito de la investigación y las fuentes de financiamiento” (CONICET, 2006)

PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD de la información obtenida. “Los investigadores han de respetar la privacidad y están obligados a la confidencialidad de toda información. En particular deben ser cuidadosos con los archivos o listados que identifiquen a los individuos participantes. La información no puede ser utilizada sin autorización para otros propósitos, en especial para uso comercial o administrativo” (CONICET, 2006)

Finalmente desde la preocupación pedagógica y de servicio que nos convoca en este Foro, consideramos que un aspecto a capitalizar en las prácticas extensionistas consiste en que el alumno universitario capte un sentido personal en la realización de valores, obligaciones y virtudes, los cuales constituyen la Ética como un conjunto de principios y conceptos aplicados a la situación práctica que viven en su proceso de aprendizaje. “El establecimiento de regulaciones éticas puede contribuir a producir cambios en la mentalidad de los investigadores sociales. Algunos efectos positivos podrían ser la instauración de mecanismos para la discusión abierta de los problemas éticos que genera la investigación

social, y la práctica de la revisión ética de los diseños de investigación”. (Ética de la Investigación en Ciencias Sociales, 2001-2002)

Intentando una traducción de los postulados presentados a las acciones relativas a las prácticas extensionistas y a los esfuerzos de fidelidad al compromiso asumido, creemos que resulta relevante la discusión e información de los alcances y límites de las tareas a desarrollar, esto es generar instancias de elaboración compartida entre universidad y OSC, de redefinición y acuerdo antes, durante y al finalizar la experiencia.

En segundo lugar, plasmar estos acuerdos en instrumentos fehacientes, en el marco de los avances propuestos por la Resolución Rectoral relativa a convenios de colaboración (R.R. 2980/08). Convenios que pueden reformularse de un período a otro en función de los ajustes evaluados como necesarios.

Finalmente propiciar lograr avances institucionales generando espacios, instancias y modalidades de intercambio de posturas y análisis al interior de la academia reforzando los procesos pedagógicos en primer lugar; para luego favorecer construcciones colectivas con los sujetos y las organizaciones que potencien modalidades democráticas, comprometidas y de alto significado social. Esto puede redundar en avances concretos sobre la transferencia de conocimiento traducidas quizás en talleres de producción colectiva, de capacitación sobre temáticas diversas relativas a la constitución y trabajo en grupos.

Bibliografía Consultada

- ✓ Gobiernos Locales y Redes Participativas: Retos e Innovaciones – Ismael Blanco y Ricard Gomá – VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública – Octubre de 2002
- ✓ Perez Fernandez,R. Adultos Mayores, Participación e Inclusión Social. Un recorrido de once años en extensión universitaria [on line. disponible en www.gerontologia.org/portal/archivosUCLOPLOAD/concursoRLG/organizaciones/adultos_mayores_participacion_e_inclusion_social.pdf]
- ✓ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. Equidad, Desarrollo y Ciudadanía. Versión definitiva. Año 2000
- ✓ Actores Sociales y Gestión de la Ciudad – Pedro Pirez – XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología – Méjico – Octubre de 1995
- ✓ La ética y otras disciplinas. <http://www.campusdigital.com/blog/ciencias-sociales/relacion-de-la-etica-con-otras-disciplinas.aspx>
- ✓ http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html (Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos 19 de octubre de 2005)
- ✓ Resolución N° 2857 – CONICET. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. 11 de Diciembre de 2006

- ✓ Mayra Achío Tacsan. “Ética de la investigación en ciencias sociales: Repensando temas viejos”. Programa de Capacitación en Ética de la Investigación en las Américas, AECOM/ NEW YORK y FLACSO/ Argentina, 2001-2002
- ✓ <http://estebanillo.blogspot.com/2005/08/tica-en-ciencias-sociales.html>
- ✓ Elizabeth Lira. “Ética y Ciencias Sociales”. Chile, 2006
- ✓ Lorenzo Agar Corbinos. “LA ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN: DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA A LA CUALITATIVA”